

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “EH Madrid VI, Sociedad Cooperativa Madrileña”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de piscina en parcela R.6-“Cortijo Sur” de este municipio, bajo número de expediente 138/A/15.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 30 de noviembre de 2015.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herráiz Romero.

(02/5.972/15)

